

CIRCULAR 001 DE 2021

De: Consejo Nacional de Acreditación.

Dirigido a: Instituciones y programas participantes en la V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR.

Asunto: Ajuste del cronograma de la V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR.

Fecha: 19 de enero de 2021.

Cordial saludo,

Conscientes de la desafiante situación que están atravesando nuestras Instituciones de Educación Superior por el impacto que en su cotidiana labor ha traído la pandemia y con el fin de asegurar el éxito en los procesos de Acreditación Regional en el marco de ARCU-SUR, el Consejo Nacional de Acreditación, atendiendo la solicitud de varias instituciones, ha determinado modificar el cronograma de la V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR, para poder brindar la oportunidad de que las Instituciones completen la información y apliquen a este proceso de acreditación regional. El cronograma final es como sigue:

Etapas	Responsable	Fecha límite anterior	Nueva fecha límite
Publicación convocatoria y envío de invitaciones a instituciones con programas elegibles	CNA	27 de noviembre de 2019	Etapas cumplidas
Envío de solicitudes de participación por parte del rector o el representante legal	IES	3 de marzo de 2020	Etapas cumplidas
Selección de programas elegidos y comunicación a los mismos	CNA	3 de abril de 2020	Etapas cumplidas

Etapas	Responsable	Fecha límite anterior	Nueva fecha límite
Entrega documento de autoevaluación	IES	29 de enero de 2021	29 de marzo de 2021
Constitución del Comité de Pares y Realización de la reunión previa a la visita	CNA	1° de marzo de 2021	29 de abril de 2021
Desarrollo visitas de evaluación externa	IES- CNA- Pares	30 de marzo de 2021	31 de mayo de 2021
Entrega Informe de pares	Pares evaluadores	3 de mayo de 2021	30 de junio de 2020
Envío del informe de evaluación externa a las IES	CNA	18 de mayo de 2021	15 de julio de 2021
Comentarios del rector	IES	2 de junio de 2021	30 de julio de 2021
Concepto final sobre acreditación	Pares evaluadores	17 de junio de 2021	16 de agosto de 2021
Emisión del dictamen y comunicación a las IES	CNA	2 de julio de 2021	31 de agosto de 2021

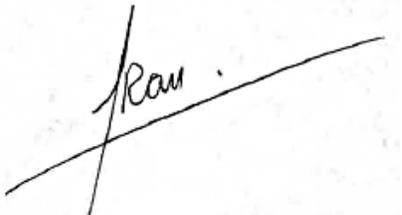
En relación con esta modificación del cronograma nos permitimos hacer claridad sobre los siguientes elementos:

- a) Se establecen nuevas fechas límite para la realización de las actividades previstas, por lo cual el período para la radicación de informes de autoevaluación se ha ampliado hasta el 29 de marzo de 2021. Sin embargo, le solicitamos a los programas e Instituciones que se encuentren finalizando el alistamiento del informe de autoevaluación proceder a su radicación a la mayor brevedad.
- b) Se recomienda tener en cuenta la fecha de vencimiento de la vigencia de la acreditación nacional para la elección de la fecha de radicación, con el fin de evitar discontinuidad en las vigencias de la acreditación nacional.
- c) Una vez la Institución ha radicado el Informe de autoevaluación se dará inicio a las subsiguientes etapas de la convocatoria, en el marco de las fechas límites establecidas.

Respecto del procedimiento para la radicación del informe de autoevaluación se informa a las Instituciones que ya se encuentra habilitada la recepción de correspondencia física en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, a la cual se debe remitir copia física del documento con sus respectivos anexos.

Cualquier inquietud sobre este procedimiento y cualquier otra relacionada con la Convocatoria ARCU-SUR poder ser dirigida al correo electrónico cna_internacionalizacion@cna.gov.co

Agradeciendo su atención, me despido cordialmente.



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Coordinador

Consejo Nacional de Acreditación – CNA

Elaboró: Alexandra Rodríguez M. - Asesora Internacionalización.